



Abril 2011

## **ANÁLISIS PSICOSOCIAL A LAS PROBLEMÁTICAS DE LA INFANCIA. UNA APROXIMACIÓN A TRAVÉS DE LA RELACIÓN INDIVIDUO-FAMILIA-SOCIEDAD**

**Lic. Dunia Chappotin Rodríguez**

Lic. Psicología. Profesora de la Universidad "Carlos Rafael Rodríguez" de Cienfuegos

**Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:**

**Chappotin Rodríguez, D.:** *Análisis psicosocial a las problemáticas de la infancia. Una aproximación a través de la relación individuo-familia-sociedad*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, abril 2011. [www.eumed.net/rev/cccss/12/](http://www.eumed.net/rev/cccss/12/)

---

### **Resumen**

El artículo persigue ilustrar las principales problemáticas de la infancia a través del análisis de la familia como institución social encargada de su manejo y de los males mundiales que más los afectan. Se ofrece una panorámica de las principales teorías que desde la sociología han aportado al estudio de la familia, otras que desde la psicología nos ofrecen elementos de peso y se complementa el estudio con la utilización reflexiva del Informe Mundial sobre la Infancia.

## **Familia-Individuo**

Sociedad-familia-individuo: triada difícil de desligar aun cuando nuestro análisis-y no es el caso-competa a uno de ellos. Interrelación esta que como todo fenómeno esencialmente humano trae aparejado sus luces y sus sombras.

El estudio de la familia desde la sociología a sido reflejo consecuente de la complejidad del fenómeno; tres son los modelos teóricos fundamentales que se reconocen: 1) positivista, 2) marxista y 3) formalista/interpretativo y en función de los conceptos fundamentales que se manejan para el análisis de esta entidad estas corrientes también pueden agruparse entre las que la consideran una institución social y hacemos referencia al positivismo y el marxismo como gestores del enfoque institucional sobre la familia y las corrientes teóricas que la valoran como grupo social y en estas encontramos el formalismo –interpretativo alemán como creador, a fines del siglo XIX, del enfoque grupal, que tuvo su máximo esplendor en las teorías interactivas del pensamiento sociológico del XX.

### **¿Institución social o grupo social?**

La historia de los estudios sobre la familia desde finales del siglo XIX hasta mediados del XX fue la evolución de una visión de la familia como institución a la de considerarla como grupo social en donde la interrelaciones de sus miembros determinaban la dinámica del sistema familiar.

El enfoque institucional interpretaba el origen y desarrollo familiar en estrecha relación con las transformaciones sociales más generales que en el ámbito público se producían. Las determinantes del desarrollo familiar se buscaban en factores externos: económicos, políticos, del derecho, demográficos, de urbanización, la moral social, en la relación entre producción y reproducción, etc.

Este enfoque predominante en el siglo XIX dirigía sus intentos explicativos hacia la equiparación de la estructuración social a la estructuración familiar de manera que la red social tenía su más fiel reflejo en la realidad familiar, es así que se resaltaban fenómenos como la ley de la

división del trabajo sexual, en virtud de la cual hombres y mujeres desempeñaban papeles desiguales y ocupaban posiciones opuestas: el esposo-padre el rol dominante y la esposa-madre el rol subordinado de cuidadora. “Digamos que en la visión institucional la familia se define como una entidad reproductiva, económica y generadora de poder no sólo hacia su interior, sino también responsable del desarrollo de determinados procesos políticos, sociales y económicos de la sociedad macro” (Fleitas, R, 2008)

Pareciendo insuficiente estos intentos explicativos la nueva tradición grupal se centra en la familia como entidad reproductiva y potenciadora de vínculos emocionales entre sus miembros que no son mediados sino interpersonales.

Para esta visión analítica (la grupal) la familia es autodeterminada por las interrelaciones entre sus miembros se le representa como un sistema pequeño, de relaciones interpersonales, íntimas y afectivas. Esta interpretación se le ha considerado psicosocial, pues reconoce que la estructura más elemental no está en la familia sino en la interacción individual, y pretende rendir cuenta de todos los factores psíquicos y sociales que interfieren en el proceso de construcción de las relaciones familiares.

Aunque dominantes durante finales del XIX y parte del XX la complejidad del entramado familiar se impone y una visión unificadora de ambas teorías ha predominado en la contemporaneidad siendo indiscutible que la estructura social, económica etc influye en el desarrollo familiar aunque esta influencia no se produzca de manera directa o igualitaria sino que es mediada por la dinámica interna de cada entidad familiar, las diferencias que cotidianamente se constatan entre familias que residen bajo un mismo sistema y en condiciones semejantes son argumento de peso lo que podríamos llamar “la auto transformación social familiar ”.

Para la psicóloga cubana Patricia Arés(1997) la familia cumple funciones básicas como la biológica, la económica y la cultural espiritual siendo a través de la realización de estas tres que se produce la realización de la función que resulta más mitificada del núcleo familiar: la educativa que a su vez se concretiza en algunos elementos básicos los cuales son:

- Función de crianza: La crianza como proceso no hace referencia exclusivamente a la alimentación y los cuidados físicos, sino a aspectos que tienen como finalidad proporcionar un cuidado mínimo que garantice la supervivencia del niño, un aporte afectivo y un maternaje y paternaje adecuado.
- Función de culturización y socialización: La familia se constituye en el vehículo trasmisor de pautas culturales a través de varias generaciones permitiendo al mismo tiempo modificaciones de las mismas. La socialización de los miembros es especialmente importante en el período del ciclo vital que transcurre desde la infancia hasta la etapa del adolescente y adulto joven.
- Función de apoyo y protección: La función de apoyo psicosocial, es una de las principales finalidades de la familia, ya que puede ejercer un efecto protector y estabilizador frente a los trastornos mentales. La familia facilita la adaptación de sus miembros a las nuevas circunstancias en consonancia con el entorno social.(Arés, P, 1997)

En el análisis de estas funciones es inevitable no resaltar lo que parece ser la razón de existencia de estas (las funciones) y que se constituye en el principal justificante(al menos el tradicional) de la trascendencia de la familia grupo e institución: el niño/a

Tiene el grupo familiar el más trascendental de los derechos devenido en deber: la de formar al ser humano continuador no solo de una especie sino además de la cultura en que se le dio origen y que llegará a él por primera vez a través de los seres con que inicialmente interactúa: madre, padre, abuelo, hermano, responsables todos del adecuado transcurrir del periodo que caracteriza al individuo-niño: la infancia. Responsabilidad avasallante de la que muchos no son conscientes; el niño (que no menor)será el objeto de la intermediación social que encarna la familia y le serán reproducidos, de manera más o menos funcional, todo el cúmulo histórico social de su tiempo sin que cuente con las condiciones psicológicas ni físicas que le permitan una posición activa ante lo que a él llega siendo responsables en este proceso(el de socialización)no solo sus seres más cercanos sino además el estado con su

poder ejecutivo de políticas definitorias en relación a la infancia y el control sobre los demás agentes de socialización como la escuela.

Tradicionalmente es entendida la infancia como un periodo cronológico, física y mentalmente identificable que para algunos comienza con el nacimiento hasta aproximadamente los 11 años. Desde el punto de vista del modelo de salud del cuidado la más extendida se basa en un criterio de clasificación de períodos más detallado:

- Nacimiento 0 a 1 año
- De 1 a 5 años
- De 6 a 11 años
- De 12 a 15 años
- De 16 a 18 años                      Adolescencia

Sin embargo la UNICEF plenamente consciente de las características de esta etapa y de la necesidad de protección externa que demandan los infantes asume el término infancia para referirse a “algo más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la llegada de la edad adulta. Se refiere también al estado y a la condición de la vida del niño: a la calidad de esos años”. En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño, que entra en vigor al año siguiente. Las tareas de la Convención comenzaron seriamente en 1979 y duraron 10 años. Exigieron negociaciones exhaustivas e investigaciones sobre las diferentes interpretaciones culturales de la infancia. El proceso de negociación, preparación y aprobación de la Convención concluyó con un acuerdo entre gobiernos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales en torno a la necesidad moral de proteger los derechos de la infancia. Como resultado la Convención **define la infancia como un espacio separado de la edad adulta**, con deberes y derechos propios a las características de la etapa, reafirma además el papel de la familia en las vidas de los niños y las niñas reconociéndola como la unidad fundamental de la sociedad y el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros, especialmente los más pequeños. Bajo la Convención, los países están obligados a respetar la responsabilidad primaria de los padres y las

madres de proporcionar atención y orientación a sus hijos, y a prestar apoyo a los progenitores en esta tarea ofreciéndoles asistencia material y apoyo. Los estados están también obligados a evitar que se separe a los niños y las niñas de sus familias a menos que la separación se juzgue necesaria a fin de asegurar su interés superior. La declaración sobre los derechos del niño establece que todos los niños y las niñas tienen derecho a:

La no discriminación

Medidas adoptadas para su interés superior

La supervivencia y el desarrollo

La identidad

Relaciones familiares y orientación paterna

Protección frente al traslado y la adopción ilícitos

Libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión

Libertad de asociación y de reunión pacífica

Protección estatal de su privacidad, hogar, familia y correspondencia

Acceso a una información adecuada

Protección frente al abuso y al trato negligente

Protección y asistencia especiales si carecen de un entorno familiar

Protección frente a los conflictos armados

Cuidados especiales en caso de discapacidad

Salud y acceso a servicios de atención de la salud

Acceder a las prestaciones de la seguridad social

Un nivel de vida adecuado

Educación

El descanso y esparcimiento, el juego y las actividades recreativas, la cultura y las artes.

Protección frente al trabajo infantil, la trata, la explotación sexual y de otro tipo, y el abuso de drogas.

Protección frente a la tortura y la privación de libertad.

La dignidad y el valor, incluso cuando el niño haya infringido la ley.

Al analizar estos derechos que a partir de 1989 resultan inherentes a la infancia, es de notar como gran parte de ellos dependen de la acción de los gobiernos y otros están más directamente vinculados a la acción en el ámbito familiar, sin embargo, no es posible desligarlos, el estado con su poder legislativo y ejecutivo debe propiciar las condiciones adecuadas para el mejor desarrollo de su niñez pero corresponde a la institución familiar respetar y cumplir estos derechos.

Aunque esta declaración representa un antes y un después para la situación de la infancia aún el panorama global resulta desolador, la necesaria acción de los gobiernos resulta insuficiente fundamentalmente en los países en vías de desarrollo . Tres amenazas fundamentales tiene la infancia: la pobreza, los conflictos armados y el VIH/SIDA, la UNICEF(2007) ofrece datos reveladores en ese sentido:

- Mil millones de niños y niñas no pueden disfrutar de sus derechos debido a que carecen de por lo menos uno o más de los bienes y servicios básicos necesarios para sobrevivir, crecer y desarrollarse.

- En el mundo en desarrollo, más de uno de cada tres niños no dispone de una vivienda adecuada, uno de cada cinco niños no tiene acceso al agua potable, y uno de cada siete carece de acceso a servicios esenciales de salud. Más de un 16% de los menores de cinco años no reciben una nutrición adecuada y un 13% de todos los niños y las niñas no han acudido nunca a la escuela.

- Millones de niños y niñas crecen en familias y comunidades desgarradas por los conflictos armados

- En África subsahariana, el VIH/SIDA ha provocado un aumento de la mortalidad en la infancia, una grave reducción de la esperanza de vida y la

aparición de millones de huérfanos. Aunque el problema es más grave en África, las tasas de incidencia del VIH están aumentando en otras partes del mundo.

Esta situación se hace más compleja si aplicamos un análisis de género a la situación de la infancia, las representaciones sociales que sobre la mujer subsisten y de las cuales la familia es portadora y trasmisora mediante el proceso de socialización del que ya hacíamos referencia hace que las niñas se encuentren en situaciones desventajosas con relación a sus homólogos masculinos. Esta incidencia no es solo de manera directa sobre las infantes sino además a través de las situaciones de inferioridad en las que se desenvuelve su progenitora, generalmente cuidadora principal, que no obstante tener el privilegio de albergar dentro de su vida sufre las consecuencias de un orden social androcéntrico que la disminuye y oprime restándoles las posibilidades de optimizar todas sus potencialidades (económicas, educativas) para el cuidado de sus hijos, estas circunstancias se hacen más críticas en las regiones más pobres. Los resultados arrojados por el informe de la UNICEF "Estado Mundial de la infancia 2007" resultan incuestionables al respecto:

- En muchas regiones en desarrollo como África Occidental y Meridional, Oriente Medio, África del Norte y Asia Meridional las niñas tienen más probabilidades que los niños de no recibir una educación secundaria.
- Alrededor de 14 millones de adolescentes entre 15 y 19 años dan a luz todos los años con lo cual la probabilidad de que su bebé muera el primer año de vida es un 60% mayor que la de un recién nacido de una madre de mayor de 19 años.
- Más de 1 de cada 4 nacimientos en que la madre es adolescente (de 15 a 19 años) se produce en los países menos adelantados
- Se calcula que, en la actualidad, entre las mujeres y niñas vivas hoy en día, más de 130 millones han sufrido mutilación genital.
- En lugares del Caribe y África, las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años son seis veces más propensas a infectarse que los jóvenes de su edad.



- Las tasas más altas de mortalidad derivada de la maternidad están asociadas a un acceso limitado a los servicios de atención de la salud para las madres embarazadas

Este panorama impuso su verdad y entre los objetivos de desarrollo del milenio la necesidad de equidad entre los géneros ha encontrado su incuestionable lugar.

Por otra parte me gustaría hacer referencia a aquellos factores difícilmente registrables estadísticamente pero que sin embargo marcan la cotidianidad de muchos niños en países en vías de desarrollo y con un sistema judicial endeble; me refiero a la violencia intrafamiliar y en el caso que nos ocupa su manifestación en la infancia. Es este un fenómeno que creo ha llegado a la peligrosa adjetivación de “normal” porque precisamente el proceso que subyace, al igual que en muchas otras formas de violencia, es el de la normalización. Normal que los padres griten descontroladamente al niño, normal que le propinen “dos o tres nalgadas para que aprenda” , que le den “unos buenos chancletazos porque esta muy malcriado”, normal que la impulsiva maestra aviente su mano sobre el alumno(muchas veces plenamente autorizada por la familia) y los padres que escapan a esta enculturación social adoptando otros métodos son acusados de malcriar a sus hijos. Estos son vistos como propiedad de sus progenitores y como tal objeto indiscutible de sus deseos y decisiones, la declaración de los derechos del niño antes citada plantea que todos los niños y las niñas tienen derechos, independientemente de sus circunstancias con lo cual se reconoce que son titulares de sus propios derechos no de los que consideren los adultos atribuirles. Los infantes no son solo víctimas directas de esta violencia física sino que en muchos casos también de la psicológica fruto de un medio familiar donde este fenómeno se hace cotidiano. Urge una mayor concientización de las leyes que en nuestros entornos rigen al respecto y también un mayor rigor en su aplicación (aunque ambos procesos son complementarios).La infancia de hoy es el mundo del mañana y en nosotros está el peso de su buen final.

## Referencias

- 1-Arés,P. (1990). *Mi familia es así*. La habana.
- 2-Arés,P. (1997). *Psicología de la familia.Una aproximación a su estudio*. (1º ed.). La Habana: Universidad de La Habana.
- 3-Flaquer,L, Almeda,E, & Navarro.L. (2006). *Monoparentalidad e infancia*. Barcelona: Fundación "La caixa".
- 4-Fleitas,R. (2007). El enfoque transversal de género al desarrollo humano.
- 5-Fleitas,R. (2008). La Familia en el análisis sociológico. Su objeto de estudio. Retrieved April 10, 2011, .
- 6-Minujin,A, Delamónica,E, & Daviksiuk,A. (2006). *Cuaderno de ciencias sociales.Pobreza infantil:conceptos, medición y recomendaciones de políticas públicas*. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- 7-UNICEF. (2007). *Estado Mundial de la infancia 2007*. Nueva York: Fondo de las naciones Unidas para la Infancia(UNICEF).